

Sahuayo, Michoacán., a 24 de Octubre 2018.

**C.P. LUIS ALBERTO LEON CHAVEZ
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E.**

Por medio del presente envié a usted un cordial saludo y a la vez le informo que fue comisionado el **LIC. JORGE ARMANDO SANCHEZ MAGALLON, (JURIDICO)**, para trasladarse a la Ciudad de Morelia, Michoacán, el día **25 Octubre** del presente año, para asistir a reunión en las instalaciones de CEDEMUN. Agradeciendo informe el resultado de la encomienda.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



**ARQ. JESUS GOMEZ GOMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**



PRESIDENCIA

NOTA: Una vez en la Comisión, se deberá evitar el consumo en restaurantes de lujo, al igual que los hoteles que se podrán utilizar.

Vale de Gasolina: No 73784 LITROS 40.

Se considera como importes máximos en alimentos:

- Desayuno: \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 m.n.)
- Comida: \$200.00 (doscientos pesos 00/100 m.n.)
- Cena: \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 m.n.)

En caso de excederse de esta cantidad será por cuenta propia.

Los gastos generados deberán ser comprobados únicamente con factura.

C.c.p. Archivo

DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURÍDICA MUNICIPAL

OFICIO No.072/2018

SAHUAYO, MICHOACÁN, A 29 DE OCTUBRE DEL 2018

C. LIC. LUIS ALBERTO LEÓN CHÁVEZ
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo aprovecho la ocasión para solicitarle el pago de la cantidad de \$727.00 (Setecientos veintisiete pesos 00/100 M.N.), por concepto de viáticos derivados del viaje para asistir a la reunión en las instalaciones de CEDEMUN, el **LIC. JORGE ARMANDO SÁNCHEZ MAGALLÓN**, el pasado 25 de Octubre del 2018, a la ciudad de Morelia, Michoacán, dichos gastos que se describen a continuación:

Alimentos: ----- \$ 109.00

Casetas (autopista): ----- \$ 618.00

Total. ----- **\$727.00**

Sin más por el momento me despido de usted quedando como su más atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE



C. LIC. JORGE ARMANDO SÁNCHEZ MAGALLÓN





Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia Secretaría de Gobierno del Estado de
Michoacán
Sub-dependencia Centro Estatal para el Desarrollo
Municipal
Oficina Vocalía Ejecutiva
No. de oficio VE/PSP/512/2018
Expediente
Asunto. Invitación al Curso de Bandos de Gobierno y Reglamentación Municipal

Morelia, Michoacán, 16 de octubre 2018

"2018, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo"

C. Jesús Gómez Gómez
Presidente Municipal de Sahuayo.
Presente

El Gobierno del Estado de Michoacán, en el marco de la operación del "Programa Especial para el Fortalecimiento de los Municipios", con objeto de ofrecer los instrumentos jurídicos, técnicos y administrativos de la planeación para el desarrollo municipal a las autoridades municipales 2018-2021, invita a usted (es) al Curso de "Bandos de Gobierno y Reglamentación Municipal", que se impartirá el 25 de octubre de 2018, de las 9:30 a 14:00 horas en el Centro Estatal para el Desarrollo Municipal (CEDEMUN); ubicado en Auditor de Guerra 300, Fracc. Carlos M. Bustamante, C.P. 58190, en esta ciudad de Morelia, Mich.

Lo anterior, con el objeto de fortalecer las capacidades de los servidores públicos municipales, a fin de estar a tono con las nuevas modalidades de organización y gobernabilidad que exigen los avances democráticos generalizados en nuestro país; Incluyendo los siguientes temas.

- Importancia de la elaboración e implementación del Bando de Gobierno y Reglamentos.
- Bando de Gobierno Municipal con enfoque de Derechos Humanos.
- Reglamentación Municipal.

Por la gran relevancia que tiene el Bando y los Reglamentos en la administración municipal y para la atención ciudadana, consideramos importante la asistencia del Síndico, Secretario del H. Ayuntamiento, Contralor Interno y Asesor Jurídico, así como cualquier funcionario municipal a su digno cargo que usted considere pertinente.

Sin más por el momento, y en espera de contar con su participación, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ing. Israel Tentory García
Vocal Ejecutivo del CEDEMUN



C.c.p. - Ing. Pascual Sigala Páez - Secretario de Gobierno. Para su conocimiento.
C.c.p. Dr. Víctor Vargas Pantoja - Director de profesionalización del Servicio Público. Mismo fin
ITG, VVP, GML